

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y PINILLA DE BUITRAGO****OTROS ANUNCIOS**

Por resolución del alcalde, de fecha 29 de noviembre de 2011, se aprobó inicialmente el “Plan especial de infraestructuras para la ampliación de la red de abastecimiento de agua potable y conexiones varias de la red de saneamiento actual en la Zona Sur de Gargantilla del Lozoya (Madrid)”.

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y siguientes de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid se expone al público la documentación, que podrá ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo durante el cual se podrán presentar las reclamaciones pertinentes.

En Gargantilla del Lozoya, a 29 de noviembre de 2011.—El alcalde, Rafael García Gutiérrez.

(03/41.220/11)